



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 08 de junio de 2020

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 08 de junio del año dos mil veinte, y en cumplimiento al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 05 de abril del presente, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se llevó a cabo a través de la plataforma ZOOM, la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Secretaría, para el año 2020, para lo cual se reunieron los siguientes Servidores Públicos: Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente, quien preside, Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente VOCALES TITULARES: C. Héctor Herrera Martínez, Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes e Inventarios, Lic. Inli Muñoz Santini, Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, C. Jesús Galindo Calderón, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, C. Ernesto Cabrera Brugada, Director General de Organización y Desempeño, C. Benjamín González Pérez, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, Dra. Miviam Ruiz Pérez Directora General de Educación Artística y Cultura Comunitaria, VOCALES SUPLENTE: Nataly Macías Flores, Subdirectora de Promoción de la Infraestructura Local de la Comisión de Filmaciones, C. Alejandro Ávila Guerrero, Subdirector de Logística y Equipamiento de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, C. Daniel González Núñez, J.U.D. de Funcionamiento de Recintos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, Mtro. Francisco Heriberto Virgen Corillos, Director de Planeación de la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión ASFSORES SUPLENTE: L.C. Guadalupe Santos González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente.- Da la bienvenida a los asistentes y verifica que se cuenta con el quórum legal establecido para dar inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da lectura y somete para su aprobación el orden del día. Al no haber votos en contra, ni abstenciones a respecto se aprueba por unanimidad de la siguiente manera:

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
2.- Aprobación del Orden del día
3.- Listado de casos a dictaminar del Ejercicio Fiscal 2020
3.1. Caso 04 Ext. Dirección General De Organización y Desempeño.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
08 de Junio de 2020

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. - Mediante oficio No. SC/DOGOD/CONTINGENCIA003/2020, de fecha 28 de mayo de 2020, la Dirección General de Organización y Desempeño, requiere llevar a cabo la contratación del "Servicio para la Creación, Diseño y Difusión (pauta) de Contenidos en Internet de las Actividades Institucionales de la Secretaría", partida presupuestal 3661 "Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet". Con fundamento en los artículos 134, Constitucional, Artículo 27 inciso c), 28, 52, 54 Fracción II Bis Antepenúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por un monto de \$9,666,000.00 (nueve millones seiscientos sesenta y seis 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. - Al haber realizado un sondeo de mercado con las empresas; Duv Comercializadora, S.A. de C.V., Cundy, S.A. de C.V., Runcorp Empresarial, S.A. de C.V y Social Media DS, S.C., se concluyó que la empresa SOCIAL MEDIA DS, S.C., es la idónea para la prestación del servicio a la dependencia, todo vez que cumple con la documentación legal y administrativa, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad, ya que en su oferta presenta un monto con I.V.A. incluido por \$1,343,397.92 (un millón trescientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y siete 92/100 M.N.). Aunado a este proceso se hicieron las consultas necesarias a la Agencia Digital de Innovación Pública y la Dirección de Política Informática y Dictaminación, los cuales respondieron lo conducente para poder someter a consideración el caso ante el Subcomité.

El C. Ernesto Cabrera Brugada, Director General de Organización y Desempeño. - Por motivos de la contingencia por COVID 19, se ha hecho una sobrecarga a los medios de comunicación por los que se han estado difundiendo las actividades de la Secretaría de Cultura, al extenderse hasta el mes de agosto la suspensión de términos, la Secretaría de Cultura va a seguir trabajando exclusivamente sobre sus plataformas digitales, por lo que es necesario tener una mayor difusión y que el trabajo que se está realizando pueda tener el alcance requerido; por tal motivo se realizaron ajustes a los montos que se plantearon anteriormente y se hizo una redistribución de los contenidos.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Referente al caso que se presenta se realizaron algunas observaciones por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Normativo.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. - Da lectura a las observaciones realizadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Normativo. - en el apartado de Generales: "Se sugiere homologar en toda la terminología "proveedor" cuando se haga referencia al "Prestador de Servicios". En ese tenor se harán los ajustes pertinentes.

En el apartado Formato de Presentación de caso, página 16; "Se observa que dicho documento no cuenta con las firmas de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, lo cual deberá subsanarse previamente a la integración de éste documento en el expediente que corresponda. En este punto una vez que haya sido aprobado el caso por los integrantes de Subcomité, se pasará para la firma correspondiente.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
08 de junio de 2020

En el punto al que se refiere el oficio SC/CF/Contingencia 0038/2020, página 19; *En el segundo renglón se hace referencia al artículo 3 de la Circular Uno 2019, no obstante este numeral corresponde a la "Formación continua: capacitación, educación abierta, servicio social y prácticas profesionales", por lo que se pone a su consideración su implementación en el caso que nos ocupa. En este caso evidentemente no se está refiriendo a una capacitación, por lo que se corregirá el oficio antes mencionado por el área requirente.

En el apartado de justificación, páginas 20, 22 y 23; *En el tercer párrafo del apartado denominado "CONDICIONES", se deberá corregir la normativa que refiere, ya que la denominación correcta y completa es "Ley de los Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México". En el cuarto párrafo se deberá mencionar que corresponde a la fracción I del mencionado artículo, y se deberá corregir la palabra "Cultural" por "Cultural". *En el apartado denominado "FORMAS DE PAGO", se estableció que el monto mínimo incluye I.V.A., no obstante, de acuerdo con el Anexo Técnico la cantidad con I.V.A corresponde a \$3,866,400.00. *Misma observación se deberá realizar en la página 24, en el apartado denominado "SOLICITUD DE ACUERDO". *En el apartado denominado "PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", primer párrafo, se hace referencia a "los servicios realizados objeto del presente contrato", pero el documento que se está analizando es la "propuesta de justificación". En atención a las siguientes observaciones se realizarán las modificaciones pertinentes.

En el apartado de Anexo técnico, páginas 33, 34 y 35; *En la segunda fila del cuadro, se sugiere eliminar el número "1" que se colocó al principio del texto, al no formar parte del mismo. La misma observación se deberá realizar en la segunda fila del cuadro de la página 34 y 35. *En la página 38 en el cuadro de Informe mensual; En la columna denominada "ACTIVIDAD", en el segundo párrafo se hace referencia al "Administrador del Contrato y o área requirente", por lo que se propone modificarlo por "Área Requirente y Administradora del Contrato". La misma observación se deberá aplicar para la columna "PERIODO". *En la página 40 en el cuadro: Plazo para la Prestación de "LOS SERVICIOS"; en la conclusión del plazo para la prestación de los servicios, se deberá establecer que será hasta agotar el monto máximo total. En el apartado cuadro: Garantía de Cumplimiento, página 41; *En el porcentaje correspondiente a la garantía de cumplimiento se deberá establecer que corresponde al 15% del monto máximo total contratado. En la página 42; *En el único párrafo se aprecia que al referir quien será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato y en su caso realizar la inspección y supervisión, se hace en plural, cuando en este caso es solamente un funcionario, quien realizará dichas funciones, por lo que se sugiere adecuar la redacción. *Respecto al cuadro, se observa que en la columna denominada "ACTIVIDAD" no mencionan las acciones que deberá realizar el Servidor Público responsable de la contratación. En el tenor de las observaciones antes mencionadas se realizarán las correcciones pertinentes. Cabe mencionar que en el caso de la observación de la página 40, Plazo para la Prestación de "LOS SERVICIOS"; en el documento de la carpeta antes mencionado, existen dos opciones, que es hasta agotar el monto máximo y/o hasta el 31 de diciembre de 2020 que es la vigencia del contrato, por lo que es conveniente dejarlo como está para no dejar descubierto el tema del periodo y en lo que se refiere a quien será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato y en su caso realizar la inspección y supervisión, página 42, la Dirección de Organización y Desempeño como área administradora del contrato tiene la facultad de designar quien o quienes podrán hacer la verificación.

En el apartado Manifestación de no conflicto de intereses, páginas 94 y 95; *Se observa que el manifiesto no está firmado por ningún Servidor Público que interviene en el procedimiento



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
08 de junio de 2020

de contratación, lo cual deberá subsanarse previamente a la integración de este documento en el expediente que corresponda. En esta observación es importante señalar que los manifiestos cuentan con las firmas digitales de los servidores públicos que interviene en el procedimiento de contratación. Sin embargo al reanudar las actividades presenciales se solicitaron las firmas correspondientes.

En el apartado Manifiesto, página 229; *Se aprecia que el número de instrumento notarial 328951, con el que acredita su personalidad la Representante Legal de SOCIAL MEDIA DS, S.C., es erróneo, siendo el correcto el número 328955, de acuerdo con la documentación que se remitió para análisis. Se verifico la información por lo que se solicita al proveedor hacer el cambio de su manifiesto.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Pregunta a los integrantes si existe alguna observación o comentario.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Somete a consideración la aprobación del caso y quienes estén por afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, al no haber votos en contra, ni abstenciones al respecto se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente.- No habiendo algún otro asunto, comentario u observación al respecto y una vez agotada el orden del día, agradece a todos su participación y colaboración a la presente Sesión.

Desahogado el orden del día, y de conformidad con lo establecido en apartado "TERCERO" del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en el que se estableció que: TERCERO. Para la celebración de sesiones, ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México podrán realizarse a través de cualquier medio tecnológico de comunicación, que permita la participación simultánea de todos los integrantes del órgano colegiado en cuestión, y en la que sea posible el planteamiento, análisis, discusión y en su caso decisión o aprobación de los asuntos sometidos a su consideración, por medio de la voz o mediante voz e imagen, debiendo generar convicción sobre la identidad y la participación remota de los integrantes... Se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria de trabajo 2020, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del mismo día de inicio, redactándose la presente acta para constancia de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
08 de junio de 2020

Presidenta Suplente

Secretario Ejecutivo Suplente

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y
Finanzas en la Secretaría de Cultura

Lic. Liff López Alcántara
Coordinador de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios

Vocal

Vocal

C. Héctor Herrera Martínez
Líder Coordinador de Proyectos de
Almacenes e Inventarios

Lic. Inli Muñoz Santini
Coordinador Ejecutivo de Asuntos
Especiales y Asesoría Cultural

Vocal

Vocal

C. Jesús Galindo Calderón
Director General del Instituto de la
Defensa de los Derechos Culturales

C. Ernesto Cabrera Brugada
Director General de Organización
y Desempeño



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
08 de junio de 2020

Vocal

Vocal

C. Benjamín González Pérez
Director General de Vinculación
Cultural Comunitaria

Dra. Miviam Ruiz Pérez
Directora General de Educación
Artística y Cultura Comunitaria

Vocal Suplente

Vocal Suplente

C. Nataly Macías Flores
Subdirectora de Promoción de la
Infraestructura Local de la
Comisión de Filmaciones

C. Alejandro Ávila Guerrero
Subdirector de Logística y
Equipamiento
de la Dirección General de Grandes
Festivales

Vocal Suplente

Vocal Suplente

C. Daniel González Núñez
JUD de Funcionamiento de Recintos de la
Dirección General de Patrimonio Histórico
Artístico y Cultural

Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerillos
Director de Planeación de la Dirección
General del Sistema Público de
Radiodifusión



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
08 de junio de 2020

Asesor Suplente

L.C. Guadalupe Santos González
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

